



¿Sabías

que puedes presentar una queja
ante cualquier acto de
discriminación
en **medios de comunicación?**



¿Cómo presentar una queja?

Si el medio

SÍ

es miembro de la
SNRTV



Presenta tu queja a la
SNRTV.
a través de

Correo electrónico a la
dirección:
fmasias@snrtv.org.pe

Carta dirigida a la
Secretaría Técnica de la
Comisión de Ética SNRTV.

Para ver cuál es el formato para
presentar tu queja, ingresa aquí:
<http://snrtv.org.pe/solucion-de-quejas/>

¿Qué significa SNRTV?

Sociedad Nacional
de Radio y Televisión

¿Cómo saber si un medio
forma parte de la SNRTV?

Link:

<http://snrtv.org.pe/relacion-de-asociados/>

La SNRTV

puede:

- Solicitar rectificación
- Imponer una amonestación
- Multa de hasta 50 UIT

Si el medio

No

es miembro de la
SNRTV



1. Ingresa a la página del Ministerio
de Transporte y Comunicaciones (MTC),
a la sección de Códigos de Ética.
<http://www.mtc.gob.pe/comunicaciones/autorizaciones/radiodifusion/etica.html>

2. Ubica al medio de
comunicación que incurrió en el
acto de discriminación.

3. Busca el Código de Ética
respectivo. Allí encontrarás un
mecanismo de solución de queja,
síguelo.

Si no encuentras el Código de Ética del
medio de comunicación, busca el
Código de Ética aprobado por el MTC
que se encuentra en la web.

Todo acto de discriminación étnico racial es un delito
según el Artículo N° 323 del Código Penal.

El racismo no es normal y es inaceptable. ¡Hagamos juntos que esto cambie!